



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2013, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 114, 115 y 116, “Comunero Blanco”, “Comunero de Abajo” y “Comunero de Arriba” por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Pza del ayuntamiento nº 1, 42146.
 - 4. Teléfono: 975373002
 - 5. Telefax: 975373934

2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria Montes Comuneros a riesgo y ventura.

Monte 114 “Comunero Blanco”

Lote 1: 1.462 pinos

- Volumen: 537 m³ s/c.

Localización: Cuartel A, Tramo III, rodal 1

Tasación: 16.890,00 €

Lote 2: 1.818 pinos

- Volumen: 908 m³ s/c.

Localización: Cuartel B, Tramo III, rodales 12

Tasación; 28.670,80 €

Monte 115 “Comunero de Abajo”

Lote 1: 2.464 pinos

- Volumen: 1.333,58 m³ s/c.

Localizador: Tramo III, rodales 17 y 16

Tasación: 50.372,20 €

Monte 116 “Comunero de Arriba”

Lote 1: 1.081 pinos

- Volumen: 540,24 m³ s/c.

Localización: Cuartel A Tramo III, rodal 19

Tasación: 20.019,06 €

Lote 2: 512 pinos

- Volumen: 459,41 m³ s/c,

Localización: Cuartel B Tramo V, rodal 13

Tasación: 16.094,37 €

BOPSO-37-01042013



Lote 3: 1.230 pinos

- Volumen: 510,84 m³ s/c.

Localización: Cuartel C Tramo III, rodal 41

Tasación: 19.801,52 €

3. *Garantía provisional*: 3% sobre el valor de tasación

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas*: En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las 12 horas del 5º día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Fidel Soria García.

878

BOPSO-37-01042013